



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2017

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el 5 de julio de 2017.

2º.- Aprobar una personación en contencioso.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

3º.- Aprobar la relación de facturas núm. 24/2017, por importe de //40.950,12€///.

5º.- Aprobar las siguientes solicitudes de endosos:

– A URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.L., por importe de 10.989,76 euros, a favor de CARENA INMOPRO S.L.

– A CARENA INMOPRO S.L., por importe de 10.989,76 euros, a favor de CAJA RURAL.

5º.- Aprobar la lista cobratoria del 2º trimestre de 2017, 3ª fase (junio) presentada por FCC AQUALIA S.A, por agua, alcantarillado, basura, IVA y canon de saneamiento de la CARM por importe de 859.897,98 euros.

6º.- Aprobar la devolución de una fianza de 38,50 euros, depositada en garantía de préstamo o depósito de mobiliario propiedad del Ayuntamiento.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE PERSONAL

7º.- Aprobar dos ayudas para trabajadores:

- Por incapacidad temporal, hasta alcanzar el 100% de sus retribuciones, 285,60 euros mensuales, hasta nueva resolución del INSS.
- Por hijo/a discapacitado/a, 75,00 euros mensuales.

8º.- Aprobar la realización de prácticas formativas de un alumno de la Universidad de Murcia, bajo la tutoría de D^a Carmen Pazos Cabral.

9º.- Aprobar el abono total de 1.263,18 euros, a varios funcionarios, por la asistencia a juicios durante el mes de mayo de 2017.

10º.- Aprobar las bases de la oferta de empleo 2016 siguientes:

- Responsable Servicios Sociales.
- Capataz.
- Técnico Gestión Administrativa.

11º.- Aprobar la oferta de empleo 2017 con la creación de las siguientes plazas:

- Técnico Participación Ciudadana.
- Oficial de Policía Local.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

12º.- Aprobar dos accesos al servicio de Estancias Diurnas, por 180,00 euros mensuales.

13º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

14º.- Aprobar una ayuda económica por importe de 259,00 euros.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

15º.- Aprobar la transferencia de ingresos por precios públicos, por importe de 6.488,14 euros a favor del Patronato de la Universidad Popular.

CONCEJALÍA DE JUVENTUD Y FESTEJOS

16º.- Aprobar la justificación de 2.101,90 euros y la devolución de 498,10 euros, de los 2.600,00 euros aprobados como gastos a justificar para hacer frente a la celebración de la primera edición de la Feria Joven.

17º.- Aprobar la formalización del Convenio de colaboración para la celebración del evento “Los 40 Playa Pop 2017”.

18º.- Librar la cantidad de 20.570,00 euros, en concepto de gastos a justificar, a D^a Ana Belén Martínez Solano, para la organización del concierto “Los 40 Playa Pop 2017”.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

19º.- Aprobar la adjudicación del contrato para la prestación de servicios de “ayuda a domicilio para personas dependientes”, a ASISTENCIA, FORMACIÓN Y EVENTOS S.L., por un plazo máximo de cuatro meses, y un precio total de 18.709,60 euros, IVA incluido.

20º.- Aprobar la prórroga del contrato del servicio de limpieza del Centro Integral de Seguridad, con la mercantil GRUPO SIFU S.L., por el plazo de 6 meses.

21º.- Declarar desierto el contrato privado de seguro de vida de los funcionarios y laborales fijos del Ayuntamiento, al no presentarse ofertas.

22º.- Aprobar el proyecto correspondiente a las obras de “remodelación y mejora energética de alumbrado exterior en calles Agustín Escribano, Galicia y Otras de San Pedro del Pinatar”, PLAN PARDOS 2016, OBRA Nº 53, y el expediente de contratación mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación por un total de 166.314,00 euros, IVA incluido, y con una duración de dos meses.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

23º.- Aprobar la refacturación del volumen de agua consumido por averías interiores en viviendas o locales.

CONCEJALÍA DE URBANISMO



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

24º.- Aprobar una licencia de segregación de tres parcelas de la finca matriz R-16A, de 1.004,32 m², en el Plan Parcial del Sector U.P. 3R, U.A.2, Calles Blasco Ibáñez y Salmerón.

25º.- Autorizar a EURO-ACTIV PROMOCIONES I.P.C. S.L. & S.COM., para la instalación de un tótem publicitario en el nuevo parque comercial.

26º.- Aprobar las siguientes licencias de obra mayor:

- A PROMOCIONES FALLOVI SOL S.L., una prórroga para la construcción de vivienda unifamiliar adosada en C/ Juan Valdés Leal.
- A VILLAS DE DISEÑO S.L., para modificación de licencia concedida para construcción de 2 viviendas unifamiliares en C/ Bergantín.
- A DIMAR 94, S.L., para modificación de proyecto de telecomunicaciones para construcción de 10 viviendas en C/ Federico Martínez Pastor y C/ Emilio Diez de Revenga.
- A D. MAMH, para construcción de vivienda unifamiliar en C/ Oslo.
- A GENNEO S.L., para construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina, en C/ José M^a Sanz Fargas.

San Pedro del Pinatar, a 13 de julio de 2017.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.